

LMD.01.067, 16
FJS.



LA MORADA

Corporación de Desarrollo de la Mujer

**INFORME NARRATIVO
AÑO 2001**

**PROYECTO:
AMPLIACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN
DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS Y LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS**

**Nº DONACIÓN:
970-0509-2**

Santiago, Enero de 2002

31 DE ENERO DEL 2002

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER LA MORADA
"AMPLIACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN
DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS Y LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS"**

Nº DE DONACIÓN 970-0509-2

RESPONSABLE: VERÓNICA MATUS M.

PERÍODO DEL INFORME ENERO – DICIEMBRE 2001

PERÍODO DE LA DONACIÓN ENERO 2001- DICIEMBRE 2002

I. Objetivos del Proyecto:

Ampliar el impacto de los avances en materia de una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres en el ámbito jurídico.

Articular los esfuerzos de las organizaciones de mujeres en torno a la generación de procesos de ciudadanía de las mujeres.

1. Modificar los enfoques y prácticas jurídicas sexistas de los agentes judiciales.

Realización de talleres con profesionales del ámbito jurídico.

La modalidad escogida fue un Coloquio, por cuanto éste no pretende necesariamente llegar a acuerdos. Se invitó al Coloquio a profesionales del derecho: juezas, académicas y abogadas, profesionales de otras disciplinas, mujeres militantes de Partidos Políticos. Se acordó hacer el Coloquio en un grupo cerrado que se reuniese un día y medio en un lugar retirado. Se definió un temario que permitiese el diálogo entre la diversidad de participantes, teniendo como marco los derechos humanos en general y los de las mujeres en particular. Asimismo, se decidió que habría una mesa para motivar el diálogo, en la que no sólo fuesen mujeres. Se elaboró el programa que se adjunta.

Objetivos del Coloquio:

1. Promover un diálogo entre actores involucrados en la vigencia y aplicación de los derechos humanos en Chile.
2. Contribuir a una mayor coherencia entre, la legislación, su aplicación, las políticas públicas y programas en el ámbito nacional y los marcos internacionales de DDHH.
3. Releva la capacidad de las mujeres organizadas en la promoción defensa y protección de los derechos humanos.

Participantes:

Se invitó a un grupo a 35 personas de distintos ámbitos, asegurando la participación de legisladores, jueces, funcionarios de Gobierno y profesionales de distintos ámbitos y de Organismos No Gubernamentales. Se constituyó un grupo de 20 personas que trabajó durante todo el tiempo. Se anexa listado de participantes.

Evaluación del Coloquio:

El Coloquio fue evaluado positivamente por todas las participantes por convocar a mujeres de distintos ámbitos que daban cuenta de una diversidad de sectores políticos, prácticas y disciplinas y por la modalidad escogida, que abre posibilidades de expresión y no presiona para obtener consensos. Este último aspecto tiene gran relevancia por tratarse de mujeres y porque da pistas para modificar los formatos de los seminarios. Se evaluó positivamente el material entregado. Se adjunta carpeta.

Se está evaluando en conjunto con la Asociación Nacional de Juezas si el material da lugar a un documento de trabajo o una publicación.

Práctica de estudiantes de la Universidad de Academia Humanismo Cristiano

Durante el año 2001 se renovó el convenio de Cooperación Institucional de La Morada con la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, el cual contemplaba la realización de una práctica jurídica con estudiantes de Derecho de dicha universidad. Tal actividad, sin embargo, no logró concluirse exitosamente debido a una serie de problemas de tipo administrativo que lo impidieron.

En efecto, desde La Morada quisimos que, desde el comienzo, quedara bien establecido el reconocimiento que tendría el curso para efectos de la malla curricular de los/as alumnos/as. Resultó, sin embargo, imposible catalogar el curso como una práctica jurídica, ya que la universidad desarrolla su propia Clínica Jurídica como curso obligatorio y, en consecuencia, el curso quedó como una actividad optativa para los estudiantes, sin influencia en su malla curricular. En definitiva, se inscribieron en el curso 7 alumnos y alumnas (de un universo de 12), de los cuales sólo 3 continuaron asistiendo a las clases, atendido el hecho que la Universidad adelantó la fecha de término del semestre en aproximadamente dos meses, con lo cual la mayor parte de los alumnos desertó, por la mayor presión que ello les significaba en el resto de las asignaturas (obligatorias). En tales circunstancias, el curso debió ser suspendido.

En vista de lo anterior, para este año el objetivo es la realización de un taller y práctica jurídica que agrupe a estudiantes de Derecho de distintas universidades (Academia de Humanismo Cristiano, Bolivariana y ARCIS), y que se desarrolle en dependencias de La Morada, no solo para incrementar el número de estudiantes que participan, sino también para optimizar los recursos destinados a la práctica. A ello se suma un contacto más directo de los estudiantes con la actividad que desarrolla el Centro de Atención.

2. Ejercer ciudadanía de las mujeres a partir de la conciencia de derechos.

Informe de Derechos Humanos, Centrado en los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC)

Se acordó trabajar en la Publicación de un Informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres, en conjunto con otras ONG's, DOMOS, PROSAM y el Centro de Desarrollo de la Mujer, CEDEM. Se formó un equipo con profesionales que desde el mes de mayo se reunió semanalmente para dar forma a esta publicación, coordinado por la Encargada del Área de Ciudadanía y DDHH. En la primera fase se determinó el carácter de la publicación y los aportes desde las experticias de cada una de las instituciones participantes.

Se realizó un ciclo de reuniones de discusión con personeros de gobierno de diferentes reparticiones: Ministerio de Economía, MIDEPLAN, Ministerio del Trabajo, en la que invitamos a participar a diversas ONG's que trabajan los temas escogidos.

Acordamos desarrollar algunos derechos: trabajo, seguridad social y familia,

Otras actividades en materia de DESC

IWRRAW Minnesota organizó en el mes de julio en Nueva York un taller de discusión con participación de expertas de la CEDAW, la División para el Avance de la Mujer de Naciones Unidas, DAW y algunas ONG's, entre las que participó el Área para debatir en

torno a los puntos centrales que debería contener un documento sobre la Igualdad y la No discriminación en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el mes de agosto se realizó un taller de discusión con integrantes del Comité de DESC de Naciones Unidas, en la que el Área participó entregando insumos para la discusión de una futura Recomendación sobre Género y Derechos Económicos Sociales y Culturales, que se emitirá el año 2002.

Se consolidó una coordinación con otras Ong's de la región: Taller Comunicación Mujer de Ecuador, DEMUS de Perú, Plataforma de DDHH de Bolivia, ILSA de Colombia, y La Morada para constituir un consorcio de trabajo en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En particular este trabajo tiene como objetivo la elaboración y realización de un proyecto para instalar tribunales sobre derechos económicos, sociales y culturales en la Región Andina y en Chile. En este proceso se realizó una primera reunión en Quito durante el mes de septiembre y en la que se afinaron criterios y marcos teóricos para avanzar en la elaboración de la propuesta. A finales de febrero y con el apoyo de UNIFEM se llevará a cabo un taller de discusión en torno a los DESC y los modelos alternativos o viables de desarrollo para su concreción. Acudirán dos personas por institución.

Realización de un Programa de Capacitación en Derechos Humanos con Organizaciones agrupadas en la Red de Mujeres de Organizaciones Sociales, REMOS

Se realizó un programa de capacitación de 30 horas que se realizó a través de cuatro jornadas de trabajo de 8 horas cada una con la presencia de las 32 participantes. REMOS asumió la convocatoria como parte de las actividades regulares de las dirigentes, que incluía mujeres de la Región Metropolitana, V y VI Región.

Se prepararon los módulos que incluían ciertas acciones en la organización. La participación en las dos primeras jornadas fue excelente, sin embargo en las dos últimas, decreció un poco y terminaron 26 mujeres. El material que se entregó incluía los Pactos de Derechos Humanos, la CEDAW y el Protocolo Facultativo de la CEDAW, la Convención de Belén do Pará. Más un material en torno a la utilización que las agrupaciones de mujeres pueden hacer de ella. Se evaluó mensualmente con la Directiva.

El trabajo permitió retomar los vínculos con organizaciones de base, conocer sus problemas y dificultades y articular algunas acciones en torno al Protocolo y la Violencia Intrafamiliar, en la V y IV región respectivamente. La evaluación del trabajo fue muy buena pues permitió revisar la acción de las organizaciones y resituirla en una lógica de derechos. Algunos grupos realizaron algunas acciones en torno al Protocolo Facultativo de la CEDAW y otros en torno a la Violencia Intrafamiliar.

Concurso de experiencias de ciudadanía de las mujeres

El Concurso buscaba premiar aquellas iniciativas de las organizaciones de mujeres que permitan poner en debate, circulación, acción, o reflexión en el espacio público, los temas de interés y/o propuestas de las mujeres organizadas, que contribuyan a desarrollar Ciudadanía de las Mujeres.

Se elaboró una Pauta de Presentación del Proyecto (en qué consiste, tiempos, acciones, los/las participantes, costos) y se entregaron en el mes de Julio. Sin embargo la respuesta fue pobre. Se presentaron cinco proyectos de los cuales se seleccionaron tres: "Campañas de la Alegría y Difusión de los derechos de las Mujeres" del Colectivo Centro Cultural de Mujeres La Granja, "Iniciativa Ciudadana de Organización de Mujeres" del Colectivo

Llanca de Santiago y "Prevención y Capacitación en Violencia Sexual" de REMOS V Región.

Queda pendiente para el próximo año hacer una difusión desde principios de año a fin estimular la participación de los grupos de mujeres, pues resulta paradójico que ante la carencia de recursos, se limiten en la realización de acciones. Como primer año se probó difundándolo solo en las organizaciones pertenecientes a REMOS.

Como parte del perfil que consolida La Morada en el ámbito de la ciudadanía y de los derechos humanos de las Mujeres, el equipo asumió los módulos sobre derechos humanos de las mujeres en la Escuela para el Liderazgo de Mujeres Jóvenes organizada por la Fundación Ideas, en la proyección de seguir siendo parte de la misma durante el año 2002. Resulta relevante la inserción en el campo de las mujeres jóvenes por cuanto las organizaciones sociales populares no presentan mayor renovación en sus cuadros dirigentes. Participaron en esta Escuela 40 mujeres jóvenes de la Región Metropolitana pertenecientes a grupos, asociaciones de estudiantes y colectivos poblacionales. El taller finalizó con un debate panel sobre derechos sexuales y reproductivos y divorcio en Chile en el que participaron: Irma Palma (Universidad de Chile), Adriana del Piano, Ministra SERNAM y Lorena Fries por el Área de Ciudadanía de la Corporación.

Finalmente también a través del MEMCH se articuló un programa de capacitación en torno a derechos humanos de las mujeres que constituye una proyección del trabajo iniciado con ellas durante el año 2000. Este trabajo que se inició a partir de la coyuntura del divorcio se mantuvo durante este año y fue profundizado en relación a los instrumentos internacionales de consagración de los derechos humanos, Ley de Violencia Intrafamiliar y Divorcio, en tanto temas de la coyuntura respecto de los cuales las mujeres conocen poco aún. Durante 5 jornadas, mujeres (50 por taller) de distintas organizaciones fueron relacionando realidades concretas con los temas señalados.

Otras actividades

Uno de los aspectos que se destacan positivamente en el año es la relación que se ha sostenido con el SERNAM. Ello, ha perfilado con mayor claridad una relación de autonomía y colaboración, desde los planteamientos que en torno a temas concretos se hacen desde La Morada. En este contexto, el equipo del área ha participado en una serie de debates organizados por el SERNAM. El primero de ellos, realizado en Concepción y con la presencia de 300 dirigentes de la zona, en torno a los obstáculos para el acceso a espacios de poder de las mujeres en Chile. Un segundo, se realizó durante el mes de enero y en el contexto de una estrategia conjunta para el posicionamiento en el contexto de las reformas políticas, de la participación de las mujeres. Realizado en la FAO, y teniendo por asistentes a mujeres del aparato público y de partidos se debatió en torno a la paridad o la ley de cuotas, como modelo de acción afirmativa. A partir de marzo el equipo del área formará parte de un grupo de trabajo para la legitimación de este debate en Chile, en conjunto con el SERNAM pero respetando los domicilios desde donde se trabajan los temas.

Por último y a propósito de una preocupación en torno al impacto que está teniendo la reforma penal y procesal mujer en las mujeres se solicitó al SERNAM la realización conjunta de un seminario internacional durante el primer semestre del año 2002. La Morada asumirá la organización y trabajará con la encargada del tema en el SERNAM.

En la idea de ampliar la relación del Área con diversas organizaciones de mujeres, se realizó un taller con un Grupo de Mujeres de Casablanca. Ellas se acercaron a La Morada con un conjunto de demandas de apoyo a su organización, surgida a partir de mujeres que

denunciaron Violencia Intrafamiliar y siguieron el juicio. Asistieron 15 mujeres y se realizó un taller de tres sesiones en torno a los Derechos Humanos de las Mujeres.

En Viña del Mar, por iniciativa de REMOS V Región han organizado una red con Centros de Padres y apoderados de Escuelas de las poblaciones, orientando a mujeres ante diversos problemas: salud, violencia intrafamiliar, asistieron 40 mujeres a una jornada sobre Derechos Económicos sociales y Culturales.

En torno al tema del Proyecto de Ley de Divorcio, se efectuó una charla para la organización de mujeres Domodungu de Talca, al cual asistieron 15 mujeres.

También participamos en un Seminario sobre Delitos Sexuales, organizado por DOMOS, en el mes de Noviembre, específicamente para exponer sobre los alcances de la nueva legislación sobre este tipo de delitos y su cruce con la violencia intrafamiliar. Este seminario contó con la participación de aproximadamente 60 mujeres.

También ha habido participación en charlas vinculadas al mundo académico, tales como la Universidad de Temuco, que organizó un Seminario sobre Tribunales de Familia y Mediación Familiar, en el mes de Septiembre pasado, en la ciudad de Temuco, actividad que contó con la participación de aproximadamente 200 personas, en su mayoría estudiantes de la referida universidad. En esta actividad fuimos invitadas a exponer en torno a la posibilidad planteada por el Proyecto de Ley de Tribunales de Familia, de permitir la mediación familiar en temas de violencia, especialmente en torno a las críticas y obstáculos a esa posibilidad.

En este mismo sentido, también participamos como entidad consultiva para los alumnos de la Universidad Central, en torno al tema Divorcio, en el contexto de debates estudiantiles. Esta actividad se realizó con aproximadamente 10 estudiantes.

En el ámbito de la discusión judicial y médica iniciada por el proceso judicial en torno a la Anticoncepción de Emergencia, La Morada fue invitada por la Asociación de Químico Farmacéuticos a participar en una charla dirigida a tales profesionales, para exponer en torno a los alcances jurídicos de la AE, así como en torno a los derechos de las mujeres involucrados. Dicha charla tuvo una participación de aproximadamente 120 personas.

En otro ámbito el Programa de estudiantes de Estados Unidos que se realiza en la Universidad Central solicitó al Area un ciclo de charlas acerca del Movimiento de Mujeres en Chile, participaron 30 estudiantes y la profesora responsable del grupo.

3. Generar acciones de interés público para la exigibilidad de derechos.

Programa de radio

Entre los meses de Marzo a Diciembre de 2001 se llevaron a cabo programas radiales a razón de uno a la semana (todos los días Martes), programas con una duración de media hora cada uno, haciendo un total de 30 programas emitidos (dado que no se realiza el programa los días feriados y los días en que el programa coincide con actividades judiciales de la profesional a cargo).

En tales programas los objetivos son fundamentalmente:

- Dar a conocer a las/los auditoras/es el contenido de las normas legales de mayor relevancia social y práctica.

- Responder a las consultas formuladas por las/los auditoras/es, en torno a los temas tratados
- Hacer un análisis crítico de los proyectos de reformas legales y nuevos proyectos de ley que se plantean en el congreso.
- Examinar, a la luz de la normativa vigente, hechos concretos de la coyuntura nacional (ej. de atropello a derechos fundamentales, casos judiciales con impacto social, etc.)

Los programas, en este sentido, tienen un objetivo general mucho más de formación para la ciudadanía que de ser un simple consultorio jurídico de los casos que plantean las/los auditoras/es. En efecto, sólo en los programas en que se tratan temas legales específicos que tienen que ver, por ejemplo, con asuntos de familia como pensiones alimenticias, se presentan varias llamadas telefónicas de las/los auditoras/es, lo que ocurre en forma bastante más escasa en las oportunidades en que se tratan temas más generales. En términos numéricos globales, se reciben 1,2 llamadas por programa.

Centro de Atención y Defensa Jurídica de la Mujer

Durante el año 2001 se ha logrado, sin duda, una consolidación importante del centro de atención y Defensa Jurídica para la Mujer, en términos de reconocimiento por parte de otras instituciones, tanto gubernamentales (un porcentaje importante de las usuarias son enviadas desde el SERNAM) como por parte de otras ONG's, así como también en cuanto al nivel de solicitud de atención por parte de las usuarias, quienes identifican esta iniciativa como muy necesaria.

Durante el año 2001 fueron atendidas 120 nuevas usuarias, elevándose este número en un 22% con respecto al año 2001. Por otro lado, el número de causas presentadas ante los Tribunales de Justicia se ha elevado en un 205%, en miras a abordar en forma más integral y completa los problemas jurídicos a que se enfrentan las mujeres especialmente en los momentos en que comienza a gestarse una separación (del cónyuge o conviviente). Es frecuente, por ejemplo, junto con iniciar acciones por violencia intrafamiliar, también iniciar los juicios por pensiones alimenticias, declaración de bien familiar, visitas, nulidad de matrimonio, etc., todos ellos vinculados a la separación.

Sin embargo, esta ampliación de la atención también ha significado una sobrecarga de trabajo para el Centro, a un nivel que impide mantener el mismo nivel de ingreso de causas. En este sentido, se ha optado por disminuir, a contar de Marzo de 2002, las materias que serán atendidas por el centro (sólo violencia, nulidades de matrimonio y casos de discriminación), pero continuando con las causas ya iniciadas.

Uno de los objetivos fundamentales de este Centro de Atención ha sido lograr captar los casos emblemáticos de atropello a los derechos humanos de las mujeres, que puedan dar origen a acciones y denuncias que puedan ser presentados a organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –como ha ocurrido con los casos ya presentados-; por lo tanto se mantiene abierta la acogida del Centro de aquellos casos.

Presentación ante la Comisión Interamericana.

Durante al año 2001 se presentó un nuevo caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la introducción de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE) en Chile. La denuncia se presentó en el mes de Octubre de 2001 –junto a otras organizaciones de mujeres y organizaciones médicas- en el contexto del debate sobre la legalidad de la AE en nuestro país La causa iniciada ante la CI DDHH fue

declarada admisible, basándose en el respeto al derecho a ser oído por los Tribunales en asuntos de su interés, así como en el derecho a la intimidad (decisiones sobre la propia reproducción), el día 7 de Enero de 2002, dándosele traslado al Estado de Chile.

Este caso se suma a la denuncia sobre discriminación legal en la administración del régimen de sociedad conyugal, que fue recibida por la Comisión en el mes de Enero de 2001. Esta iniciativa fue declarada inadmisibles por la Comisión en dos oportunidades, por considerara que faltaba el cumplimiento del requisito de agotamiento de los recursos internos. Sin embargo, insistimos en la falta de existencia de un recurso eficaz para resolver los problemas de discriminación y finalmente, la denuncia fue declarada admisible el 25 de Septiembre de 2001, y actualmente continúa en tramitación en la Comisión. Se espera audiencia para el mes de marzo.

Recurso de protección de la píldora del día después

A propósito de la presentación, en Febrero del año 2001, por parte de las organizaciones pro-vida de un recurso de protección en torno a la Píldora de Anticoncepción de Emergencia para impedir la comercialización en Chile, el Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación convocó a las organizaciones de mujeres agrupadas en el Grupo Iniciativa Mujeres y en el Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos para presentar un escrito que permitiera hacerse parte en dicho recurso y argumentar a favor de dicha comercialización, lo cual se realizó en el mes de Abril.

Si bien esta petición fue declarada inadmisibles y la resolución final en la Corte Suprema prohibía la comercialización del Postinor 1 los efectos de la sentencia no se hicieron aplicables a los fármacos que fueron aprobados posteriormente por la autoridad sanitaria, y respecto de los cuales las organizaciones pro-vida no alcanzaron a presentar los recursos a tiempo, lo cual –en la práctica- vino a dar legalidad a la AE en Chile.

Aún así se decidió, con el apoyo de CEJIL presentar una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos argumentando la denegación de justicia frente a un recurso que no permite bilateralidad en las argumentaciones jurídicas. La petición fue presentada en Octubre de 2001, y fue declarada admisible en el mes de Enero de 2002.

Importa resaltar en este punto la modalidad iniciada por La Morada de trabajar estos casos emblemáticos con un amplio espectro de organizaciones combinando, desde el mundo de la sociedad civil de mujeres argumentos de apoyo al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres con las argumentaciones mas de corte político técnico en el campo de la salud y que trabaja fundamentalmente ICMER. A posteriori, se han seguido manteniendo relaciones con estas organizaciones técnicas para analizar como avanzar en relación al tema del aborto. En este sentido creemos que por primera vez hay una lógica de concertación en relación a los temas de derechos sexuales y reproductivos que tendrá frutos durante el año.

Protocolo Facultativo de la CEDAW

Durante el 2001 La Morada tuvo un importante rol en la difusión del Protocolo de la CEDAW y en la campaña por su ratificación. A propósito de una invitación al Congreso, en particular a la Comisión de Relaciones Internacionales, para presentar los puntos de vista de las organizaciones de mujeres en torno a la necesidad de ratificación del Protocolo Opcional, a la Morada le correspondió explicar la importancia de dicho instrumento, sus contenidos y la relación que este tiene con la Convención, cuestión que estaba lejos de ser conocida por las autoridades. La exposición realizada fue muy bien evaluada no sólo por

los diputados sino que por el SERNAM y Cancillería, presentes en la sesión. Se entregó material escrito a cada uno de los miembros de la Comisión, elaborado por el equipo.

A partir de entonces y en una campaña sostenida en el tiempo se ha aprovechado los espacios en los medios para reaccionar a la ofensiva que desde la Iglesia Católica y la derecha política se hace en contra de dicho instrumento. La presencia en diarios de circulación masiva (TERCERA, LA NACION, Publimetro,) en radio y revistas han significado un alto posicionamiento de La Morada en torno al tema, a lo que se suma la obtención del status consultivo ante el ECOSOC en Naciones Unidas.

Por último y habiéndose aprobado el Protocolo Facultativo en la Cámara de Diputados, correspondió iniciar un seguimiento en la comisión respectiva del SENADO. Frente al eventual rechazo de su ratificación, se enviaron materiales de apoyo a Senadores de la Comisión y se solicitó la comparecencia de la Morada en la próxima sesión de discusión, cuestión aún no confirmada. Además se organizaron dos conferencias de prensa en las que La Morada asumió el liderazgo de la defensa del protocolo desde la perspectiva jurídica internacional.

Participación en proceso de la CPI en el Caucus de Mujeres

La Morada, a través de Lorena Fries, participa del Comité Ejecutivo del Caucus de Mujeres por la Justicia de Género para la Creación de la Corte Penal Internacional. Durante el año pasado se asistió a las reuniones preparatorias para su establecimiento en La Haya y se diseñaron las estrategias regionales para el año 2002, año en que logrará el número de estados que ratifican para entrar en vigor. La Morada inició un proceso de consorciación con ONG's latinoamericanas para llevar adelante una campaña por la nominación de mujeres a los distintos cargos de la Corte Penal, cuestión que se verificará en la Asamblea de Estados Partes en el mes de septiembre. Existe un gran consenso en la necesidad de poder colocar a lo menos a una Jueza de la región entre los nominados, para ello se están buscando fondos que permitan hacer una capacitación en torno a la CPI y luego llevar a cabo las campañas nacionales por la nominación.

En el caso chileno, y dentro del contexto de la estrategia del SERNAM por el posicionamiento de mujeres en cargos público existe un acuerdo para realizar un primer seminario, con su aval, dirigido a juezas y mujeres abogadas que pudieran interesarse en esta postulación. El aval del SERNAM resulta aquí clave por cuanto es el gobierno quien finalmente nombra los candidatos a ser presentados en la Asamblea de Estados Partes.

II. Resultados/Impacto logrado según la evaluación mencionados:

a) El diagnóstico de la Asociación de Juezas, de acuerdo al perfil de las invitadas era que, por una parte el tema de los derechos humanos aún tiene un sello que lo identifica con ciertos grupos políticos y eso crea rechazo, y por otra, la carencia de espacios de diálogo entre diversos sectores de la sociedad, problema que alcanza a todas las instituciones, (incluidas las ONG). Asimismo, se superan ciertos prejuicios respecto a un feminismo percibido como antihombre y radical.

Las conversaciones más interesantes y que generaron mayor debate se dieron en dos niveles, uno, en cuanto a los enfoques respecto de derechos humanos en general, y otro nivel de la conversación se refirió a las prácticas concretas y la reflexión en torno a las acciones que juezas, abogadas, académicas, militantes de partidos políticos y otras participantes realizan. En otro registro, también fue notable el tipo de encuentro que se dio

Entre las mujeres en conversaciones informales, que fue destacado por muchas a la hora de la evaluación.

En cuanto a los enfoques de derechos humanos:

Universalidad y relativismo cultural, globalización y derechos humanos, surgieron como temas del primer y segundo panel. Otro aspecto, fue la crítica a las limitaciones de la acción identitaria de los movimientos feministas en el derecho internacional de los derechos humanos y la necesidad de reafirmar la identidad de la demanda de derechos de las mujeres en ciertas materias, como las relacionadas con derechos sexuales y reproductivos, y otras que tiene que ver con los contextos, como por ejemplo los que los procesos de globalización generan en las mujeres.

Los actores del Estado, para estos efectos, funcionarios de gobierno, y jueces, fueron mostrando las dificultades para apropiarse de los Derechos Humanos por el desconocimiento, por el sello que les ha marcado y por la falta de difusión de éstos. Desde la sociedad civil, excepto las mujeres de ONG's que conocen el tema, se hizo evidente el desconocimiento. En relación a los Partidos Políticos hay un discurso general que no se hace cargo de los planteamientos de Derechos Humanos, en particular de las mujeres, y menos hay prácticas en torno a ellos.

Desde las académicas y profesionales de ONG's se planteó un reclamo al poder judicial, no obstante desde la perspectiva de las juezas el problema es el silencio de las partes y de un sistema que no se hace cargo de los derechos humanos, de abogados(as) que no utilizan los tratados.

En síntesis, se reiteraron tres elementos que salieron en la conversación: la falta de conocimiento de las normativas internacionales, conocimiento de la realidad social y la falta de voluntad, trilogía necesaria de tener presente por los funcionarios de gobierno, jueces y legisladores, del mismo modo que las ONG's.

b) La publicación de DESC busca reafirmar el compromiso de las ONG con los derechos humanos. En el mes de agosto se decidió postergar la fecha de la publicación del Informe, previamente programada para el 10 de diciembre, para el mes de marzo del 2001. Las razones: el cambio de la fecha de las elecciones parlamentarias, dificultaba dar la visibilidad deseada a la publicación. De manera que el trabajo de edición se está realizando en le presente mes para ser publicado de marzo, y otra, por las dificultades del equipo de trabajo, que además debe dedicar tiempo a otras actividades.

El trabajo con otras ONG's ha contribuido a reponer un marco de derechos humanos y una lógica de derechos en el trabajo que realizan las ONG's que participan de esta iniciativa. Quizás lo que ha tomado más tiempo es la discusión acerca de la lógica de derechos y la necesidad de recuperarla en la acción colectiva.

Las reuniones sostenidas con personeros de distintos Ministerios y ONG's para conocer los marcos que informan las políticas públicas evidenció las dificultades existentes para establecer coordinaciones interministeriales y al mismo tiempo percibir que existen diversos enfoques, uno claramente tecnocrático y otro que observa los fenómenos con mayor integralidad, haciéndose cargo de la ausencia de participación de los actores.

c) El programa de Capacitación realizado con las organizaciones de mujeres de REMOS, si bien, ellas manifiestan un gran interés en éste, tiene el límite de la fragilidad de estas organizaciones de base. Sólo algunas organizaciones se han renovado, la mayoría de ellas no logra un recambio generacional, tienen seria dificultades para obtener financiamiento y

para articular su acción. Los cambios de los Alcaldes posteriores a las elecciones del 2000 revelan que las Oficinas de la Mujer, y muchos de los programas que éstas desarrollan responden sólo a la voluntad política del Alcalde, muchas organizaciones de mujeres han perdido el respaldo con que contaban, lo que significa que no cuentan con locales de reunión, ni apoyo para desarrollar actividades de capacitación.

El convenio y la experiencia de trabajo ha permitido superar las tensiones de éstas con las ONG's, acrecentadas por la distancia que se ha generado en los últimos años y la falta de un diálogo abierto respecto del papel de cada una. Hay un tema relacionado con la memoria de la ciudadanía que es necesario trabajar sistemáticamente con estas organizaciones. Un resultado no esperado ha sido el gran interés en la discusión de una nueva ley de asociaciones, en la que se alcanzó a hacer un trabajo durante este período y es necesario dar continuidad.

Hay actividades que no se alcanzaron a realizar, pese a estar en el plan de este año, como son las publicaciones, que están en curso pero estarán terminadas en los primeros meses del 2002. Queda pendiente también la realización de un seminario con jueces, que permita traer invitados de otros países que ya han desarrollado un camino en la incorporación de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las prácticas judiciales.

III. Actividades de Extensión

Otros Productos Público

Durante el año se legitimó la acción y las temáticas trabajadas en el Área en algunos medios de comunicación, que se manifestó en llamadas, consultas e invitaciones de ditintos medios.

Programas de TV

La Píldora del día después en el programa El Termómetro
Divorcio en Canal Nacional

Columnas de opinión

Protocolo Facutativo en La Nación, La Tercera y entrevista en extenso en la revista de la Masonería
Píldora del día después
Ley de Divorcio

IV. Evaluación del impacto

A partir del trabajo realizado este año, el Área de Ciudadanía y DDHH de la Morada ha encontrado el espacio apropiado para su relación con los profesionales del derecho, en particular los jueces y perfilar su acción desde un domicilio No Gubernamental, tanto con otras ONG's, con Acción, Organizaciones de Mujeres, con mujeres de Partidos Políticos, como con el Estado: SERNAM, y Parlamentarios.

Se ha consolidado la relación con la Asociación de juezas y constituido un grupo de Juezas y abogadas que ya se reunió una vez con posterioridad a la realización del Coloquio y manifestó interés de seguir haciéndolo para conversar en torno a temas específicos. El grupo que se convocó reúne a mujeres cuya heterogeneidad permite la valoración de la diversidad. Se acordó también realizar un taller sobre derechos humanos y ciudadanía con las mujeres de partidos políticos.

Las organizaciones sociales han pedido dar continuidad al Programa de Capacitación y al trabajo en una propuesta de legislativa sobre las asociaciones que exprese el sentido de la acción colectiva, modificando el papel de las organizaciones de mujeres, en su mayoría organismos funcionales que se rigen por la actual ley de Organizaciones Vecinales y Comunitarias que las concibe como meras colaboradoras con el municipio.

El trabajo en el campo de los derechos humanos ha permitido a La Morada tener un liderazgo en este tema entre las ONG's y organizaciones, asimismo, replantear el carácter feminista de la organización. En torno a los casos presentados ante la CIDH, cuestión también aplicable a otras actividades realizadas este año por el equipo, cabe señalar la apertura a generar articulaciones entre pares (ONG) y distintos (Org técnicos) para avanzar en la agenda de las mujeres. Esta forma de trabajo es ya un modelo que hace posible convocar para diferentes actividades a otras ONG's. A ello ha contribuido también el liderazgo reconocido de la Morada en el Grupo Iniciativa Mujeres, que desde el marco de derechos humanos que La Morada instaló allí le ha permitido un mayor posicionamiento público en este campo.

La admisión del caso presentado a la Comisión Interamericana es un avance que en el futuro y de acuerdo a las resoluciones que adopten permitirá una mayor difusión y la presentación de nuevos casos, acercando a las mujeres las vías para la exigibilidad de sus derechos.

En este sentido, consideramos que estas presentaciones a nivel internacional revisten la mayor importancia, considerando la reticencia que muestran los tribunales nacionales a aplicar tratados internacionales en sus fallos. En este sentido, a pesar que el caso Pinochet significó un avance en el tema, en la mayor parte de los casos, al invocar normas internacionales que tienen vigencia en Chile (por Ej., CEDAW, Convención Belem do Pará), a objeto que la jurisprudencia tienda a evolucionar en la aplicación de estos tratados, existe una prácticamente nula acogida por parte de los Tribunales, especialmente los de primera instancia, que tienden a dictar sentencias "tipo", es decir, sentencias pre-elaboradas para cada tipo de juicio, en las que invocan sólo normativa nacional. Son los Tribunales superiores de justicia los que, eventualmente, acogen estos planteamientos en los casos más importantes, y en esa medida también son admitidos por los tribunales inferiores, de modo indirecto, pues los fallos de los tribunales superiores son, con mucho, más considerados al momento de fallar que los tratados internacionales.

En síntesis, el trabajo realizado por el Area en el año 2001 deja bien posicionado una perspectiva de Derechos Humanos de las Mujeres, y recupera la importancia de una acción feminista. No obstante, el acontecer nacional revela que es necesario persistir y profundizar en la tarea, ampliando las alianzas e instalando nuevos temas en la agenda desde las mujeres, para vencer las resistencias políticas y culturales a los principios que sustentan los avances en los derechos de las humanas, y para hacer realidad el desafío planteado en el proyecto que es la "Ampliación de la Ciudadanía a través de la transformación de las prácticas jurídicas y la exigibilidad de derechos".



LA MORADA

Corporación de Desarrollo de la Mujer

**INFORME FINANCIERO
AÑO 2001**

**PROYECTO:
AMPLIACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN
DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS Y LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS**

**Nº DONACIÓN:
970-0509-2**

Santiago, Enero de 2002



ANEXOS

1. Listado participantes en el Coloquio “Los derechos humanos de las mujeres, su vigencia y aplicación”.
2. Dossier del Coloquio “Los derechos humanos de las mujeres, su vigencia y aplicación”. Materiales.
3. Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del caso de Sonia Arce Esparza (discriminación legal por el régimen de sociedad conyugal), cartas de insistencia, y resolución que acoge a tramitación el caso.
4. Escrito por el cual La Morada y otras organizaciones de mujeres se hacen parte en el Recurso de Protección sobre Anticoncepción de Emergencia, escrito de reposición, y resoluciones de la Corte de Apelaciones de Santiago en que niega lugar a la solicitud.
5. Denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Anticoncepción de Emergencia, y resolución que acoge a tramitación el caso.

ANEXO N° 1

Nombre	Institución	Dirección	Teléfono	Fax	e mail
Elizabeth Rubio	Sernam	Teatinos 950 piso 5°, Santiago	549 6198	549 6158	erubio@sernam.gov.cl
Fabiola Divin	Sernam	Teatinos 950 piso 5°, Santiago	549 6209	549 6158	fdivin@sernam.gov.cl
Gloria Torres	Subsecretaría de Des.Regional	Zenteno 234, Santiago	699 2946	699 0069	torres@citicorp.com
Glady's Zalaquet	Sernam	Teatinos 950 piso 5°, Santiago	549 6146	549 6146	gzalaque@sernam.gov.cl
Mancruz Gomez de la Torre	U.de Chile, Facultad de derecho	Pio Nono 1 esq. Bellavista, Prov.	678 5306		magister@derecho.uchile.cl
Alejandra Arriaza	CODEPU	Vic. Subercaseaux 181 D-43, Stgo	4202500	664 6476	alearriaza30@hotmail.com
Janet Fuentealba	Colegio de Abogados/as	Alameda 341 of. 207 Santiago	633 8720	639 5072	janetfuentealba@colegioabogados.cl
Patricia Crispi		23 de febrero 8630/p, La Reina	273 5709		pcrispi@vrt.net
Ana María Arteaga	Activa Colsultoras	J. Zapiola 8010-2 La Reina	273 3671		aarteaga@terra.cl
Lorena Fries	Corp.La Morada	Purísima 251, Recoleta	442 9632	442 9634	lfries@lamorada.cl
Verónica Matus	Corp.La Morada	Purísima 251, Recoleta	442 9632	442 9634	vmatus@lamorada.cl
Ana Cienfuegos	20° Juzgado Civil, Santiago	Huérfanos 1409, Santiago	674 6391		
María Luisa Riesco	13° Juzgado del Crimen, Stgo	Compañía 1273, Santiago	672 3262	697 4301	mriesco@cep.cl
Patricia Provoste	Hexagrama Consultoras	Miguel Claro 2334, Providencia	639 9439	341 3867	hexagrama@entelchile.net
Carolina Venegas	Ciadem Chile	Palenche 2873, La Florida	632 3568	633 1343	gilania@entelchile.net
Camilla Maturana	Foro de Salud y DDSRR	Purísima 156, Recoleta	732 9094		forosalu@entelchile.net
Claudia Salvo			32-215967	32-595639	claudiasalvo@hotmail.com
Cecilia Gonzalez	Partido Socialista de Chile	A. de Ercilla 7852-1, La Florida	285 1297	285 1297	cecymore@chile.com
Luz María Reyes (Anita C.)		Guillermo Edwards 2890 C.La Rein	228 5322		feveluz@mt-mail.cl
Mariis Sepúlveda		C. Antúñez 2250 Depto. 608,Prov.	09-8658590	335 7487	marissep@terra.cl
Perla Wilson	Radio Tierra	Purísima 251, Recoleta	442 9635	442 9634	pwilson@lamorada.cl
Berta Froimovich	5° juzgado civil Viña del Mar	3 Norte 1040, Viña del Mar	691 834		
Luz Riaseco	Sernam	Teatinos 950 piso 5°, Santiago	549 6135		lriaseco@sernam.gov.cl
Flavia Marco	Unidad de la Mujer, Cepal	Dag.Hammarskjöld s/n, Vitacura	210 2098	222 2471	flaviamarco@latinmail.com
Alicia Parra (abogada Sernam	Sernam Region Metropolitana	Villavicencio 346, Santiago	632 7218	222 5735	aliciaparra@hotmail.com
Renate Francia	Casa de la Mujer de Valpo	San Ignacio 487, Valparaíso	32-211846		mujeres1@entelchile.net
Lidia Chahuan	1° Juzgado Menores, V. del Mar	Av. Libertad 1329, Viña del Mar	32-978952		
Carolina Oliva	CEDEM	Purísima 305, Recoleta	735 7755	777 2297	cedem@terra.cl
Gabriela Alvarez Minte	CEDEM	Purísima 305, Recoleta	735 7755	777 2297	alvarezminte@yahoo.com